

RESOLUCION
N° 744 / 89

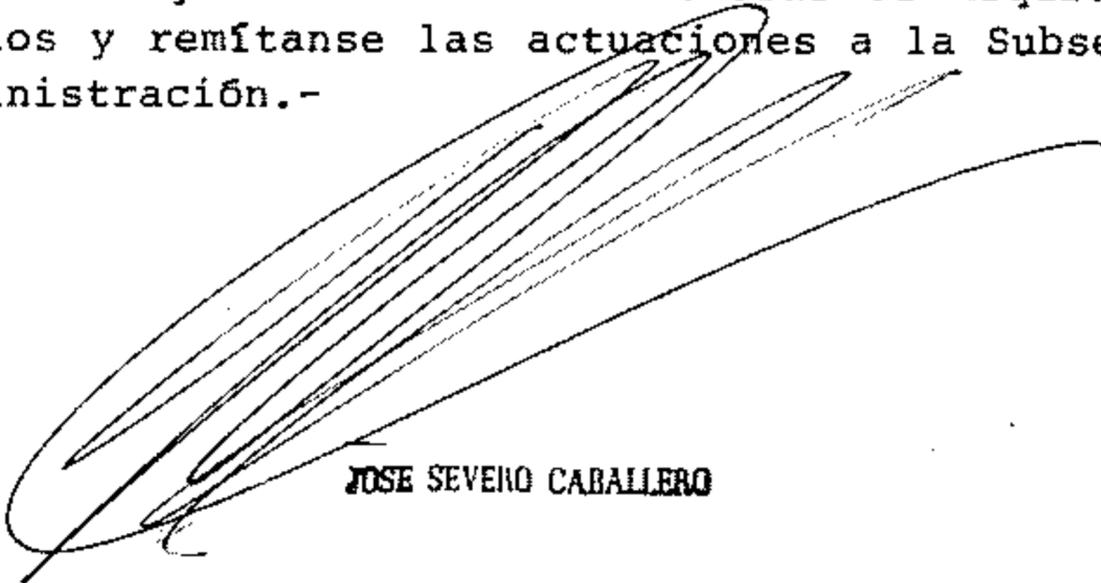
EXPEDIENTE N° 981/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
m*590

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *1^o* de *septiembre* de 1989.-

Atento a haberse resuelto la impugnación de la firma Ericsson con fecha 12 de junio de 1989 por Resolución 493, que ha quedado firme por cuanto fue notificada a la impugnante con fecha 23 de junio de 1989, hágase saber a la empresa que podrá tomar vista de las actuaciones en Mesa de Entradas de la Secretaría de Superintendencia Administrativa.-

Regístrese, notifíquese por Ujiería a la peticionante, comuníquese a la Subsecretaría de Administración y a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración.-



JOSE SEVERO CABALLERO